

*Artículo de investigación*

# **Aportes al estudio del ordenamiento territorial en periurbanos productivos. Una mirada desde la perspectiva agroecológica**

Solange N. Locaso<sup>1\*</sup> y Gerardo D. Castro<sup>2\*</sup>

<sup>1</sup> Universidad Nacional de Luján, Grupo de Estudios Rurales.

<sup>2</sup> Universidad Nacional de Luján, Grupo de Estudios Rurales, CONICET.

\* E-mail: [solange.locaso@gmail.com](mailto:solange.locaso@gmail.com) - [gcastrounlu@gmail.com](mailto:gcastrounlu@gmail.com)

Recibido: 16/05/2025; Aceptado: 30/06/2025; Publicado: 15/07/2025

## **Resumen**

El presente artículo tiene como objetivo comparar dos experiencias de la agricultura familiar donde la agroecología se posiciona como eje central en el ordenamiento territorial. Analizamos los casos de los Parques Agrarios Agroecológicos Morenenses (Moreno, provincia de Buenos Aires) y la Colonia 20 de Abril "Darío Santillán" (Jáuregui, Luján, provincia de Buenos Aires). La metodología para su caracterización consta de fuentes primarias y secundarias. Además de analizar la estadística que caracteriza productiva y demográficamente ambos partidos, se emplearon técnicas cualitativas para la interpretación de las estrategias desarrolladas, tanto por las organizaciones de pequeños productores involucradas, como por los Estados municipales. En particular, se acude a entrevistas en profundidad y observación participante en ambas experiencias, ligadas a proyectos de investigación y extensión en la esfera del Grupo de Estudios Rurales, del Departamento de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Luján. Los resultados dan cuenta de la direccionalidad de las políticas públicas locales, implicadas en el ordenamiento territorial, y los sentidos atribuidos por los sujetos involucrados. Finalmente, reflexionamos sobre la importancia de promover políticas que contemplen el sostenimiento de la agroecología como práctica productiva de resguardo para los periurbanos, constituyéndose como un elemento necesario para pensar y producir el territorio.

**Palabras clave:** ordenamiento territorial; agroecología; horticultura; interfase rural-urbana; periurbano.

## **Contributions to the study of territorial planning in productive peri-urban areas. A perspective from an agroecological perspective**

### **Abstract**

This article aims to compare two family farming experiences where agroecology is positioned as a central axis in territorial planning. We analyze the cases of the Moreno Agroecological Agrarian Parks (Moreno, Buenos Aires Province) and the Colonia 20 de Abril "Darío Santillán" (Jáuregui, Luján, Buenos Aires Province). The methodology for their characterization consists of primary and secondary sources. In addition to analyzing the statistics that characterize the productive and demographic characteristics of both districts, qualitative techniques were used to interpret the strategies developed by both the small-producer organizations involved and the municipal governments. Specifically, in-depth interviews and participant observation were used in both experiences, linked to research and extension projects within the scope of the Rural Studies Group of the Department of Social Sciences at the National University of Luján. The results reflect the direction of local public policies involved in territorial planning and the meanings attributed to them by the

individuals involved. Finally, we reflect on the importance of promoting policies that consider the sustainability of agroecology as a productive practice that protects peri-urban areas, constituting a necessary element for thinking about and producing the territory.

**Keywords:** Territorial planning; Agroecology; Horticulture; Rural-urban interface; Peri-urban.

---

## 1. Introducción

En el periurbano del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) coexisten actividades productivas, residenciales, industriales y de servicios. Históricamente se ha constituido como un ámbito de abastecimiento de alimentos de origen agropecuario. En efecto, desde principios de siglo XX, la horticultura, como una de estas actividades de abasto, tuvo su localización en una serie desarticulada de quintas ubicadas en el tejido urbano, donde los inmigrantes transatlánticos (italianos, españoles y, posteriormente, portugueses) tuvieron una función central. Con la consolidación de la urbanización, luego de 1940, se produjo el corrimiento de la horticultura hacia los márgenes del AMBA, conformando el cinturón verde bonaerense (CVB). Éste se desarrolló alrededor de la ciudad de Buenos Aires, lo cual le otorgó su mayor ventaja competitiva (Barsky, 2010). Sin embargo, a partir de los años '70 y, más aún, en las décadas del '90 y 2000, en el CVB se produce una reestructuración funcional, que dió lugar a una especialización territorial.

Ciertamente, en la actualidad, la producción hortícola se encuentra atravesada por distintos factores como: dinámicas migratorias, el contexto internacional, nacional y local, el creciente proceso de urbanización y el avance de la frontera agrícola, por mencionar los aspectos más relevantes. Estos factores resultan en un conjunto de espacios productivos y comerciales territorializados, que caracterizan al actual periurbano del AMBA (Barsky 2010; Benencia y Quaranta, 2005, Le Gall & García, 2010; entre otros).

En este contexto, los casos que nos proponemos comparar y analizar, representan políticas concretas dirigidas a intervenir en problemáticas complejas. Algunas de ellas son derivadas de la reestructuración del territorio periurbano del AMBA. Tanto los Parques Agrarios Agroecológicos Morenenses (PAAM) como la Colonia 20 de Abril, emergen de acciones que producen territorios; y tienden a problematizar las condiciones actuales del ordenamiento y contemplar el acceso a la tierra para la horticultura, el empleo local, el comercio de cercanía y la organización comunitaria. Todo ello enmarcado en la perspectiva agroecológica.

De esta manera, nos proponemos comparar y analizar estos casos a fin de caracterizar políticas públicas atravesadas por los conceptos de agroecología (AE) y ordenamiento territorial (OT). En los periurbanos productivos no debería pensarse uno sin el otro. En este tipo de ámbitos de producción de alimentos, ambos conceptos son necesarios para apuntar a la sostenibilidad de los periurbanos.

## 2. Caracterización del área de estudio y abordaje metodológico

### 2.1 Periurbanos productivos, ordenamiento y agroecología

El periurbano del AMBA es un territorio en el que se desarrollan actividades productivas (primario-intensivas), residenciales, industriales y de servicios. Este complejo territorio, como planteamos en la introducción, experimenta transformaciones relacionadas con ciclos económicos, cambios demográficos, tecnológicos y urbanos. Enfocándonos en la horticultura, a lo largo del siglo XX, se conforma el Cinturón Verde Bonaerense (CVB) rodeando la ciudad de Buenos Aires. A partir de modificaciones en la composición demográfica, la diversidad productiva y el avance en la urbanización, se produce una reestructuración que da como resultado áreas especializadas en la producción y la comercialización hortícola. Desde mediados de la década de 1990, la producción se

concentra en el sur (La Plata y Florencio Varela), mientras que el norte y el oeste bonaerense se especializan en la venta de productos platenses (Barsky, 2010; García, 2010; Le Gall & García, 2010).

La expansión y desarrollo del periurbano platense se lleva adelante gracias a tres pilares. El primero, la mano de obra migrante, en particular la consolidación del sujeto boliviano en toda la cadena hortícola (Barsky, 2013; Benencia, 1997). En segundo lugar, la estrategia tecnológica basada en cultivos en invernáculos, dependientes de una gran cantidad de agroquímicos. En tercer lugar, las condiciones laborales, que se expresan en la intensificación del trabajo del propio productor (autoexplotación), donde la unidad productiva familiar extiende sus jornadas y esfuerzos más allá de una remuneración de mercado, para asegurar la reproducción familiar. A esto se suma la explotación del trabajo asalariado y de las relaciones de mediería, junto con invisibilización del trabajo femenino (Ambort, 2017; García, 2015a; Insaurralde y Lemmi, 2020). Estos elementos han derivado en lo que García (2015a) ha caracterizado como un modelo exitoso, en cuanto a desarrollo territorial y volumen de producción, pero insostenible al analizar sus impactos ambientales y sociales.

Asimismo, se observa en el noroeste del AMBA un avance de la agriculturización proveniente de su zona núcleo (norte de Buenos Aires y sur de Santa Fe), de la mano de producciones que responden al modelo agropecuario dominante. De esta manera, el doble avance en direcciones opuestas, derivado de la agricultura extensiva (*commodities*) y la urbanización creciente, provoca el estrangulamiento en la producción familiar de alimentos que abastece a los centros urbanos (Giusti y Prividera, 2015).

Vale aclarar que los cambios que vienen experimentando los periurbanos, se deben a procesos intensos y complejos de transformación territorial que se identifican a escala regional. En Latinoamérica, estos espacios en transición se encuentran fuertemente condicionados por las dinámicas de sus respectivas metrópolis, en el contexto de la economía global (Baudrón, 2010).

A partir de las dinámicas descritas, se identifican acciones de resistencia y persistencia con distinta direccionalidad, por un lado, acciones que surgen desde organizaciones sociales rurales, como la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT) para el caso de la Colonia 20 de Abril. Por otro lado, acciones dirigidas desde el Estado local junto con el Movimiento Evita, para el caso de los PAAM. (Castro y Locaso, 2024).

Los partidos de Luján y Moreno a 66 y 37 km respectivamente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) (Figura 1 y 2). Ambos forman parte de la interfase rural-urbana, territorio en transición gradual entre el extremo urbano y el rural, conformado por un entramado de explotaciones primario-intensivas y extensivas, en el que confluyen fuerzas en equilibrio inestable, debido a intereses contrapuestos (González Maraschio, et al., 2012).

Ambos partidos tuvieron en sus orígenes la función de abastecer de alimentos frescos a las ciudades próximas (Barsky, 1996). Sin embargo, los procesos mencionados de avance urbano y agriculturización alteran las actuales configuraciones territoriales de estos espacios. En el caso de Luján, el avance de cultivos agrícolas de exportación reemplaza algunos predios con actividad ganadera y pequeños establecimientos agropecuarios (EAP). En Moreno, el avance urbano expulsa productores de la agricultura intensiva hacia partidos vecinos como General Rodríguez, provocando desagrarización:

(...) Moreno es un partido muy impactado por las urbanizaciones cerradas y los usos del suelo asociados (comercial y de servicios) por lo que el precio de la tierra, y por ende de los alquileres, se ha disparado expulsando a los horticultores hacia partidos más alejados (González Maraschio, et al., 2018, p. 11).

Esto indica la necesidad de implementar políticas públicas para la persistencia de las familias productoras de la horticultura intensiva.

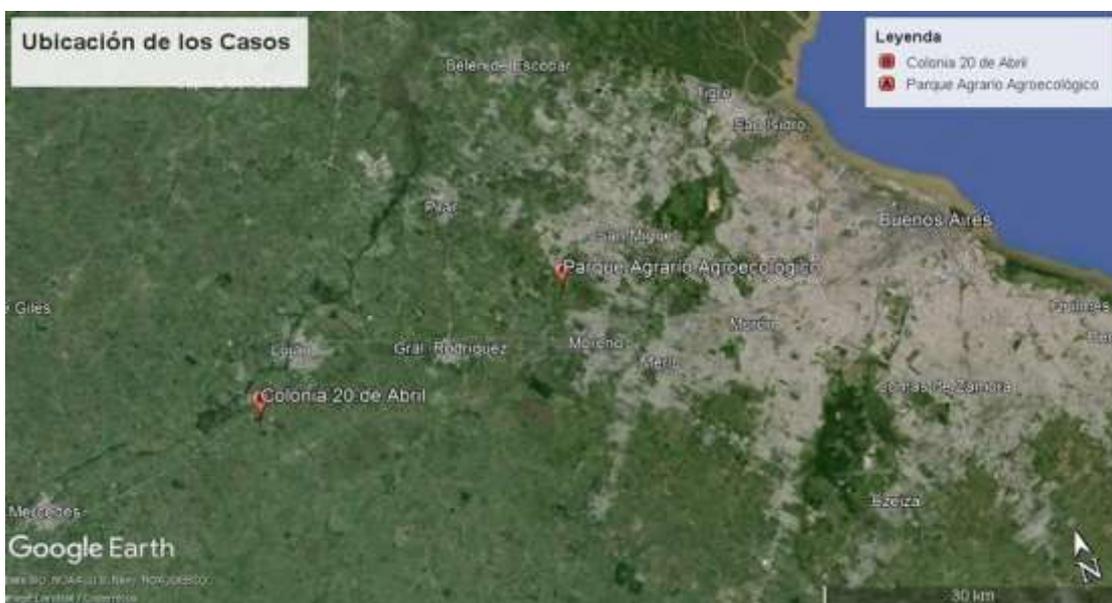
Cuadro 1. Tipo de uso de la superficie implantada.

Partido	Tipo de uso de la tierra													
	Superficie implantada (en hectáreas)													
	Total		Cultivos anuales		Cultivos perennes		Forrajeras anuales		Forrajeras perennes		Bosques y montes implantados		Sin discriminar	
CNA	2002	2018	2002	2018	2002	2018	2002	2018	2002	2018	2002	2018	2002	20018
Luján	26.86 0,6	24.085 ,2	17.524 ,8	19.922 ,4	8.718, 0	13,5	-	1.171, 5	1443,5	1.309,0	6.403,3	1.609, 0	960,0	59,7
Moreno	397,4	56,4	198,6	2	-	36,3	31,5	-	-	6,0	-	-	167,1	12

Fuente: elaboración propia con base en CNA 2002 y 2018.

Como pone en evidencia el Cuadro 1 la superficie destinada a los distintos tipos de cultivos, en ambos partidos sufre una disminución de 10,33% en Luján y de 85,82% en Moreno. Significativamente estos datos corroboran el avance de la urbanización y su impacto en las actividades agropecuarias, para el caso del segundo distrito, mientras que la merma de Luján es menor, sustentada en el crecimiento de los cultivos anuales, lo que da cuenta del proceso de sojización.

Figura 1. Localización del área de estudio en la interfase rural-urbana.



Fuente: elaboración propia con base en Google Maps.

**Figura 2.** Caracterización de los partidos de Luján y Moreno en la interfase rural-urbana.



Fuente: elaboración propia.

## 2.2. Ordenar el territorio en la interfase rural- urbana

Desde el ámbito estatal se impulsa la planificación y el ordenamiento, como formas de gobierno que proyectan un modelo de orden territorial. Este modelo representa un tipo de territorio deseado, elegido entre distintas opciones posibles, y su concepción conlleva siempre un acto político (Mussetta, et al. 2019). En este sentido, el OT es entendido como una dimensión intrínseca de la producción del espacio, implica organizar las multiplicidades espaciales con fines regulatorios dentro de ciertos parámetros, que se ajustan a determinado orden socio-espacial (Arzeno, 2019).

A escala regional, se identifica en Latinoamérica, desde hace dos décadas, un proceso dinámico de incorporación de políticas públicas de OT que ha adquirido centralidad. Sin embargo, si bien la totalidad de los países de América Latina y el Caribe cuentan con leyes, políticas o planes de OT<sup>1</sup>, se observa que el fuerte movimiento legal y de marcos jurídicos del OT, aún posee una debilidad normativa ya que las políticas de ordenamiento tocan muchos intereses contradictorios (Arelovich, 2024).

Por su parte, en Argentina desde el año 2003, se encomienda al Ministerio de Planificación Federal, Inversiones y Servicios (MINPLAN) la tarea de diseñar y gestionar planes, programas y proyectos para el desarrollo territorial, a mediano y largo plazo, compatibles con políticas sectoriales. Con ese fin, se proponen políticas de carácter transversal a las distintas escalas territoriales y se diseñan acciones, como el *Plan Estratégico Territorial* (PET), o el *Sistema de Información, Vinculación y Asistencia Técnica para el Desarrollo y el Ordenamiento Territorial* (SIVAT) (Gudiño, 2015).

Luego, durante el período 2007-2015 se crea el *Consejo Federal de Planificación y OT* (COFEPLAN), el cual articula la acción de la Nación, los gobiernos provinciales y CABA. A partir de diciembre de

<sup>1</sup> Según datos de la CEPAL, a través del Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo (2021).

2015, el MINPLAN fue disuelto y su jerarquía descendió, incluyéndose en la estructura del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (MIOPyV), bajo el nombre de Secretaría de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública.

Posteriormente, durante el período 2015-2019 el COFEPLAN continuó reuniéndose y avanzó en el PET, incorporando compromisos asumidos a nivel internacional (Calderón, et al., 2020). Sin embargo, la ausencia de una Ley Nacional de Ordenamiento Territorial para fortalecer el uso racional del suelo impidió consolidar y sostener las políticas de ordenamiento a escala nacional. A esto se suma que, durante las gestiones de gobierno de impronta neoliberal, la planificación operativa del territorio y las iniciativas vinculadas a la regulación del mismo se reducen a la mínima expresión (Quintar, 2024).

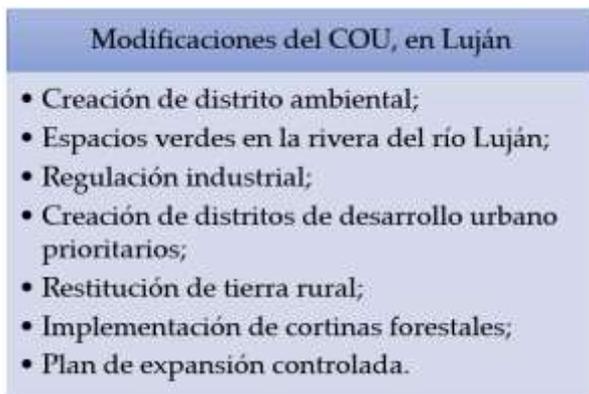
Autores como Calderón y otros (2020) describen la normativa de OT en el ámbito de la provincia de Buenos Aires. Señalan que estas regulaciones se enmarcan en la Constitución Provincial y en diferentes disposiciones generales, como la Ley Orgánica de las Municipalidades (DL 6.769/1958), el Código Rural (Ley 10.081/1983) y la Ley de Catastro Territorial (Ley 10.707/1988). Asimismo, señalan que la provincia cuenta con el decreto ley 8.912/1977 de OT y Usos del Suelo, decretado durante la última dictadura cívico-militar y que aún mantiene vigencia. Esta ley regula el uso, ocupación, subdivisión y equipamiento del suelo y define los objetivos del OT. En relación con las atribuciones municipales, los autores plantean que:

La provincia atribuye a los municipios la responsabilidad de la organización de sus respectivos territorios. Por consecuencia, a través de sus Concejos Deliberantes, los municipios disponen de facultades expresamente delegadas por la Provincia para la implementación del OT y del control del uso del suelo. Esto permite que los municipios asuman un rol protagónico en materia de OT. Además, por una cuestión de proximidad, los gobiernos locales se encuentran en condiciones más propicias que otros niveles gubernamentales para reglamentar el ordenamiento de sus territorios. (Calderón, et al., 2020, p. 179)

Luján, cuenta con un Código de Ordenamiento Urbano (COU) que busca generar una regulación en base a la Ley 8912/77 y sus modificatorias. Sin embargo, los usos del suelo están en tensión producto de las diversas actividades que coexisten en el territorio. Un claro ejemplo de esto, es la ordenanza 5953/11 (Municipio de Luján, 2011) que regula las pulverizaciones de agroquímicos en el partido, que ha surgido luego de la participación de parte de la sociedad (Castro y Kindernecht, 2017; Kindernecht, 2020) y complementariamente, con la ordenanza 7222 (Municipio de Luján, 2019) sancionada en 2019, que establece un marco de fomento de la agroecología en el municipio.

Recientemente, el ordenamiento urbano en el partido vuelve a generar controversia. En marzo de 2025 se sancionó la modificación de COU, con algunos avances en relación con su versión anterior, ya que promueve la creación de un Distrito de Protección Ambiental para evitar el avance urbano, se incorporan espacios verdes en la ribera del río Luján; apunta a la regulación industrial y mejoramiento de industrias abandonadas; y la restitución de 654 ha a la zona rural para limitar el avance de las urbanizaciones; entre otros aspectos (Figura 3).

**Figura 3.** Modificaciones al Código de Ordenamiento Urbano (COU) de Luján en 2025.



Fuente: elaboración propia con base en el COU de Luján, año 2025.

El partido de Moreno, a diferencia de Luján, no cuenta con un COU, sino con un Código de Zonificación, que data del año 1989 y que ha sido actualizado en 2010 y 2015. En esta norma, el territorio se clasifica en tres áreas: urbana, complementaria y rural (Figura 4).

**Figura 4.** Clasificación territorial de Moreno, según Código de Zonificación.

Área urbana	Área complementaria	Área rural
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es aquella que constituye el núcleo poblacional de mayor densidad, siendo su función predominante la residencial, así como actividades secundarias (industrias de transformación) y terciarias (comercio, finanzas, administración), los equipamientos y servicios comunitarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corresponde a los sectores adyacentes del área urbana, que por sus características, ubicación o dimensiones, adquieren particular interés en mediano plazo, como zonas de ampliación del perímetro urbano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es aquella que alberga usos relacionados con la producción agropecuaria (intensiva y extensiva), ictícola, forestal y extractiva (minería), así como la localización de áreas destinadas a la producción industrial (secundario) especialmente acondicionadas.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia con base en Código de Zonificación del municipio de Moreno año 2015.

Con las actualizaciones se extiende la superficie destinada al área complementaria, inevitablemente en detrimento del área rural. Sin embargo, en el Capítulo III, artículo N° 84, se establecen indicadores urbanísticos que “apuntan a promover la consolidación de los actuales núcleos de población, dentro del perímetro urbano, garantizando la conservación del área complementaria, tanto de uso rural como recreativo extraurbano y el área rural” (Código de Zonificación, 2015).

Más allá de la normativa, en Moreno se ha registrado una pérdida aproximada del 27% de la superficie rural en el lapso de tres décadas. Esto implica una reconversión de alrededor de 5.000 ha de suelo rural a otros usos, producto, principalmente, del avance urbano.

### 2.3. La agroecología en los planes de ordenamiento territorial

La agroecología (AE) es un concepto utilizado, a veces, con múltiples acepciones. Generalmente, es una forma coloquial que engloba diversas prácticas orientadas a la no utilización de insumos de síntesis química. En el ámbito académico y de las organizaciones que promueven un cambio en el paradigma productivo, hay cierto consenso en pensar a la AE como una práctica integral, que abarca lo agronómico y un contenido ético, lo cual la diferencia de corrientes que apuntan solamente a la sustitución de insumos, sin proponerla como estrategia de organización social:

Un nuevo campo de conocimientos, un enfoque, una disciplina científica que reúne, sintetiza y aplica conocimientos de la agronomía, la ecología, la sociología, la etnobotánica, y otras ciencias afines, con una óptica holística y sistémica y un fuerte componente ético, para generar conocimientos y validar y aplicar estrategias adecuadas para diseñar, manejar y evaluar agroecosistemas sustentables. (Sarandón 2002 citado en Sarandón, 2021 p.4).

Efectivamente, hay un acuerdo en las definiciones actuales, las cuales reconocen que la agroecología forma parte de un diálogo, en el cual se integran movimientos campesinos, de pequeños productores, las comunidades rurales y también diversos colectivos ambientalistas. Esto ha sido un proceso de construcción, resultado de profundas discusiones dentro del movimiento agroecológico, encontrándose en transformación e intercambio constante. Los enfoques más recientes, promueven una mirada que excede la finca, parcela o la quinta, involucran a todo el sistema agroalimentario y sus articulaciones, abordan las etapas de producción, distribución y consumo. Estos enfoques convocan a productores y consumidores y generan una ampliación de las preocupaciones de la agroecología que van a pasar por lo ecológico, económico y social. Se relacionan con una mirada desde la perspectiva de movimiento (Wezel, et al., 2009).

Por otra parte, Filippini (2022) propone una estrecha vinculación entre el ordenamiento territorial y la agroecología. Se trata de dos campos que, aunque distintos, comparten un objetivo común: promover un desarrollo sostenible en los espacios de interfase rural urbana. La interrelación entre ambos se vuelve esencial en un mundo donde los conflictos por el uso del suelo, la escasez de recursos y el cambio climático son cada vez más evidentes. La intervención conjunta de ambos campos de conocimiento permite implementar estrategias que preservan los recursos naturales y fomentan la seguridad alimentaria. Fundamentalmente, a través de la protección de la producción de alimentos de cercanía y el resguardo de los bordes vivos de las ciudades.

En Moreno, el fomento a la AE y el OT se institucionalizan desde regulaciones que prohíben la aplicación de agroquímicos y resguardan territorios para la producción hortícola. Así, la ordenanza N° 6422/20 considera los riesgos sanitarios a los que se exponen las/los trabajadoras/es y productoras/es familiares a causa de la aplicación de fitosanitarios y otros agroquímicos de origen sintético. Al mismo tiempo, resalta la importancia de los servicios ecosistémicos de los periurbanos.

Las unidades productivas de alimentos agrícolas de Moreno se encuentran inmersas en el tejido urbano. En efecto, la superficie de uso agropecuario representa apenas el 6% del total del partido<sup>2</sup>. Con esta ordenanza, se establece la prohibición del uso de agroquímicos en sistemas productivos agrícolas con destino al consumo humano o animal y se declara de interés municipal la promoción y el desarrollo de sistemas productivos agrícolas bajo modalidad agroecológica en el Municipio de Moreno (ordenanza 6422/20, p. 24).

En el partido de Luján, como planteamos, en el 2019 se sanciona la ordenanza N°7222, que fomenta la agroecología. Al año siguiente, en sintonía con la ordenanza, se conforma el Consejo Consultivo Asesor Municipal Agroecológico (CCAMA), que nuclea a instituciones del Estado, organizaciones ambientalistas y de la agricultura familiar, productores/productoras y consumidores de Luján.

<sup>2</sup> Según datos del Censo Nacional Agropecuario 2018 - Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Luego, en 2021 el CCAMA comienza a trabajar en los Sistemas Participativos de Garantía Agroecológica (SPGA), sistemas que garantizan la calidad de las producciones, basados en la participación activa de los actores involucrados. En marzo de 2023 se entregan las primeras certificaciones (Valle, 2024). De esta manera, se avanza hacia la institucionalización de la AE en el partido.

#### 2.4. Metodología empleada

Para la investigación de estas experiencias, adoptamos la metodología de estudio de caso múltiple. Esta elección se fundamenta en la capacidad comparativa y la posibilidad de generar explicaciones causales “locales” referidas a la comprensión de procesos específicos en contextos definidos (Neiman y Quaranta, 2006). Nos proponemos realizar un análisis comparativo de dos casos con límites espaciales y temporales claros, que nos permiten establecer categorías de análisis y responden al interés de nuestra investigación (Ragin, 1994).

Por otra parte, proponemos una caracterización del área de estudio (la interfase rural-urbana) con base en datos socio productivos secundarios provenientes del Censo Hortícola del Cinturón Verde del Gran Buenos Aires (CHBA 1998), Censo Hortiflorícola de la Provincia de Buenos Aires (CHFBA 2005), Censo Nacional Agropecuario (CNA, 1988; 2002 y 2018) y el análisis de ordenanzas referidas al ordenamiento territorial y la agroecología en ambos partidos.

Para la caracterización actualizada de la actividad hortícola, en el caso de Moreno se recurre al Censo Municipal Agropecuario del Municipio de Moreno (CMAM-21/22), en el caso de Luján se apela a un relevamiento realizado entre los años 2021 y 2023 a productores agropecuarios del partido, en el marco del proyecto de la Convocatoria Ciencia y Tecnología contra el Hambre “Agricultura Familiar y Producción de Alimentos Sanos al Oeste de la Aglomeración Gran Buenos Aires”

Las experiencias fueron caracterizadas a través de datos primarios. Las técnicas de recolección empleadas fueron cualitativas. Consistieron en entrevistas a funcionarios y técnicos municipales, entre otros al director general de Innovación y Desarrollo Agrario y a la jefa del Programa de Producción Periurbana y Valor Agregado del IMDEL<sup>3</sup>. También se realizaron entrevistas a productores/as; observación participante en el Mercado de la Economía Popular de la Plaza Mariano Moreno y en el PAAM “Parque del Oeste”, En el caso de la Colonia 20 de Abril se viene realizando desde el 2019 un trabajo de campo prolongado, sustentado en actividades de investigación y extensión de la esfera del Grupo de Estudios Rurales, particularmente para este análisis se han considerado 10 entrevistas a productores hortícolas realizadas en 2023 y una realizada a un referente político local de la UTT en 2022. Además de la observación participante en los espacios comerciales y políticos.

### 3. Resultados

#### 3.1. Parques y Colonia como modelos de ordenamiento territorial con perspectiva agroecológica

Tanto los parques como la colonia agrícola, que son objeto de análisis en el presente artículo, se corresponden a figuras de ordenamiento territorial que proponen fomentar la agroecología. En ambos espacios se producen alimentos de origen hortícola para el abasto de la población local, así como con destino a la comercialización fuera de los ámbitos de origen (Figuras 4 y 5).

Los parques agrarios constituyen “figuras de protección territorial aplicadas en áreas metropolitanas de grandes urbes con el objetivo de valorizar las producciones agroganaderas del entorno periurbano y acercarlas a la zona de consumo cercanas a la ciudad” (Delprino, 2024). Las primeras experiencias

---

<sup>3</sup> El Instituto Municipal de Desarrollo Económico Local (IMDEL) es un organismo descentralizado creado en el año 2000 y que trabaja articuladamente con el Municipio de Moreno.

pueden encontrarse en casos europeos como Parque Bajo Llobregat en España o Parque de la Piana en la Toscana, Italia. En estos, la gestión se realiza mediante un ente gestor, con competencias y recursos para promover el desarrollo económico de las explotaciones agrarias y el mantenimiento y mejora de la calidad ambiental (Yacamán Ochoa, 2020).

En los últimos años, se han planteado algunos proyectos a escala nacional, como el Parque Agrario Santa Fe Metropolitana y Parque Agrario del Este de Córdoba (Mantovani et al., 2020) y recientemente, otro en la localidad de San Pedro, Buenos Aires (Delprino, 2024). Asimismo, se propone esta figura en trabajos académicos relacionados con la planificación territorial, argumentando que el parque agrario abarca aspectos económicos, sociales y ambientales, y prevé la protección de actividades agrícolas entre otros beneficios (Estévez, 2022).

Por otro lado, las colonias representan un modelo de gestión diferente, en el cual la vinculación entre organizaciones y Estado cobra una función central. Un trabajo pionero que aborda esta forma de articulación territorial es el de García (2015b), quien la plantea como una medida de profundidad para regular el periurbano a partir de la compra comunitaria de tierras mediante el financiamiento, esto no solo tendría un impacto inmediato en la situación de los/las productores/as, sino que modificaría el arrendamiento a nivel regional. Recientemente, surgieron Colonias en Luján, Mercedes, Tapalqué y más de una decena de experiencias que desde las organizaciones proponen la agroecología como modelo productivo y plantean la soberanía alimentaria como meta. En general, se trata de extensiones de tierra que bajo control del Estado son ofrecidas en comodato para la producción y residencia de familias productoras que atraviesan las condiciones del modelo hortícola tradicional: altos arrendamientos, malas condiciones de vida, producto de las estrategias ahorradoras que permiten una mayor capitalización para persistir en la producción (Castro, 2020).

**Figura 5.** Producciones hortícolas en los PAAM.



Fuente: autoría propia. PAAM I y Parque del Oeste, años 2023 y 2025.

**Figura 6.** Producciones hortícolas en la Colonia 20 de Abril.

Fuente: autoría propia. Colonia 20 de Abril, año 2021.

Tanto parques como colonias se podrían encuadrar en las llamadas nuevas ruralidades productivas de tipo comunitarias. Se caracterizan por desarrollar acciones que buscan mayores niveles de autonomía de la agricultura familiar y una vinculación urbano-rural para alcanzar objetivos ligados a un temario amplio, como por ejemplo, los procesos de resistencia ante la crisis ambiental, derivada de la lógica del sistema agroalimentario globalizado y el extractivismo, como así también, estrategias de desarrollo alternativo que alejan a los productores de los mercados de insumos, trabajo y capital, apostando a la soberanía alimentaria, una economía diversificada y ambientalmente sustentable. En esta nueva ruralidad, la propiedad comunal de la tierra es revalorizada (Kay, 2008; H. Castro, 2018). Ligadas a este tipo de ruralidad, encontramos que sus propuestas están asociadas a una producción agroecológica. La agroecología aparece como una respuesta contrahegemónica al ofrecerse como una alternativa, y una solución, al modelo industrial desde lo productivo, pero también desde lo formativo, en ámbitos de enseñanza y en asambleas, donde las organizaciones socializan técnicas y procedimientos que sostienen modos de hacer. Así, las experiencias agroecológicas exceden lo meramente productivo, participando en la trama política como un camino posible para las organizaciones y revalorizando el rol de los/las horticultores/as en la recuperación de una política alimentaria (Marcos, 2023). Los casos que recuperamos para analizar, pueden ser considerados como experiencias alternativas, en el sentido dado por Nogueira (2023). Así, la agroecología, como alternativa, surge de la resistencia al modelo agroproductivo dominante y excluyente, y se reconoce como un modo de producir y vivir. De esta manera, desde una perspectiva holística, la agroecología, no solo abarca las formas productivas, sino también las decisiones de vida. A través de estos ejes, lo alternativo comienza a aparecer con más fuerza entre los sujetos de la producción familiar (Nogueira, 2023).

En Moreno el ordenamiento en función de la AE no solo se implementa a través de los PAAM, sino también desde la articulación entre el municipio y el MDA de la provincia de Buenos Aires. Tal es el caso del Programa Huerta Urbana Bonaerense, mediante el cual se ponen en producción tierras ociosas, con un mínimo de 40 m<sup>2</sup>. El programa también invita a instituciones, clubes, asociaciones y organizaciones que estén interesados en realizar huertas comunitarias. En esa línea de acción se instaló, en el Barrio 1° de Marzo de la localidad de Trujui, una plantinera para abastecer las huertas comunitarias, familiares e institucionales. Asimismo, el IMDEL organiza talleres de huerta con entrega de semillas en las distintas localidades del partido. En estos encuentros se comparten saberes sobre agricultura urbana en espacios comunitarios. También se dictaron talleres sobre armado de abonera, plantas medicinales e iniciación en apicultura periurbana. El propósito que se persigue, según lo planteado en redes sociales del IMDEL, es construir el camino hacia la soberanía y seguridad alimentaria.

Tabla 1. OT y AE: PAAM y Colonia 20 de abril en Jáuregui.

Dimensiones de análisis	Parques Agrarios Agroecológicos (Moreno) <sup>4</sup>	Colonia 20 de Abril "Darío Santillán" - Jáuregui (Luján)
<b>Superficie</b>	93,5 ha que se distribuyen en 3 PAAM: 3,5 ha; 15 ha y 75 ha.	80 ha que se distribuyeron 1 hectárea por familia
<b>Cantidad de familias</b>	28 familias	49 familias
<b>Producción</b>	En el Parque del Oeste producción AE, a campo y en invernáculos. En los otros PAAM, en transición hacia la AE, con presencia de algunos invernáculos.	Agroecológica predominantemente a campo, con paulatina incorporación de invernáculos que no pueden superar el 40% de los predios
<b>Comercialización</b>	A través de canales creados por el municipio: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. <u>Minorista</u>:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ferias, Mercado MULTIPLICAR.</li> <li>- Bolsones.</li> </ul> </li> </ul> Ventas gestionadas por las cooperativas: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. <u>Mayorista</u>:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- En mercados concentradores fuera del distrito.</li> <li>- Verdulerías.</li> </ul> </li> </ul>	A través de canales alternativos de la organización: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. <u>Minorista</u>:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Almacén de campo</li> <li>- Comercializadora de la Colonia (bolsones)</li> <li>- Nodos</li> </ul> </li> <li>b. <u>Mayorista</u>:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mercado concentrador de Avellaneda (UTT)</li> <li>- Comercializadora de la Colonia.</li> </ul> </li> </ul> Venta "privada" cada productor puede comercializar a través de sus estrategias (redes sociales, venta, fletes propios, ferias)
<b>Organización política</b>	Dos cooperativas: <i>Coop. Cuartel V</i> , en PAAM I y <i>Coop. Mariano Moreno</i> , en el Parque del Oeste. Algunas familias productoras participan en el Movimiento Evita.	Se organiza a través de una asamblea de productores realizada una vez por mes. Participación política a través de la UTT.

<sup>4</sup> Los datos de los PAAM se calculan contemplando los cuatro Parques.

		En proceso de conformación de cooperativa.
--	--	--

Fuente: elaboración propia.

En la Tabla 1, caracterizamos ambas experiencias en función de cinco dimensiones: la superficie productiva, la cantidad de familias productoras, las características productivas, la comercialización y las organizaciones políticas que participan.

En Moreno se crearon tres PAAM desde el año 2020, con la gestión de la intendenta Mariel Fernández, quien continúa en el cargo luego de ser reelecta en octubre de 2023. El Programa PAAM, promulgado mediante la ordenanza municipal N° 6312/20, determina, entre otros objetivos, promocionar sistemas de producción y comercialización, agroecológicos que fortalezcan la actividad de las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales consolidando la producción alimentaria local y los servicios ecosistémicos. También contempla la generación de empleo en tierras ociosas e improductivas para fomentar el desarrollo económico local. De esta manera se diseñaron y crearon estos parques, con características heterogéneas. En principio, se identifican diferencias en cuanto a sus dimensiones: el PAAM I, se extiende sobre 75 ha, 23 de las cuales son destinadas a la producción hortícola; el PAAM III, cuenta con 15 ha (12 ha productivas) y el PAAM Parque del Oeste, tiene una superficie de 3,5 ha productivas.

Con respecto a las familias productoras, en el PAAM I, se encuentra la Cooperativa Cuartel V, conformada por 28 socios/as, pero solo 15 producen dentro del parque, mientras que en el PAAM III, hay 3 familias productoras. Una situación diferente se observa en el PAAM Parque del Oeste, donde las tareas productivas son llevadas a cabo por mujeres, vecinas del barrio. Estas productoras ingresaron al programa PAAM luego de recibir capacitaciones desde el IMDEL, dado que no se dedicaban a las tareas productivas. Fueron convocadas para brindar contraprestación del ex programa Potenciar Trabajo (desde abril de 2024 “programa Volver al trabajo”, reconfigurado desde el Ministerio de Capital Humano) y desde entonces se desempeñan como productoras.

La producción también presenta diferencias en los PAAM. En el Parque del Oeste se construyeron 7 módulos con 40 invernáculos y se realiza también producción a campo, donde obtienen: tomate, acelga, puerro, verdeo, repollo, entre otras hortalizas y verduras, dependiendo la estacionalidad. Además, cuenta con un módulo de producción hidropónica de distintas variedades de lechuga. Toda la producción de este parque es agroecológica, puesto que no utilizan insumos de síntesis química. Por otro lado, en el PAAM I, la producción es realizada mayormente a campo, aunque cuentan con algunos invernáculos. Estaba prevista la llegada de 20 invernáculos más, pero dado el contexto económico y político actual no han tenido novedades. Allí se producen tomates, maíz, ajíes, zapallo de tronco, acelga, lechuga, frutillas, entre otras verduras y hortalizas. Finalmente, en el PAAM III se lleva adelante la producción a campo de hortalizas y animales menores.

En cuanto a la comercialización, se presentan dos situaciones. La primera, se da a través de los canales creados u organizados a través del municipio. Entre ellos podemos nombrar el Mercado de la Economía Popular (MEP), en la plaza San Martín, Moreno Centro; el mercado itinerante Mercado en tu Barrio; y Mercado MultiplicAR, gestionado por la Cooperativa de Productores Rurales Cuartel V. En estos mercados se ofrecen verduras y hortalizas, miel y huevos producidos en Moreno, y se suman producciones complementarias (verduras pesadas, legumbres, frutos secos, entre otras). En el MultiplicAR, también se comercializa carne de cerdo de producción local.

Por otra parte, las Cooperativas Cuartel V y Mariano Moreno, comercializan verduras y hortalizas al por mayor, en mercados concentradores dentro y fuera del partido. Algunos de ellos son: Mercado Frutihortícola Norchichas, en Moreno; Mercado Concentrador de José C. Paz; Mercado Frutihortícola Saropalca de Morón, entre otros. También comercializan en verdulerías. Además, la Cooperativa

Mariano Moreno distribuye bolsones de verduras y hortalizas agroecológicas, que se difunden para la venta a través del IMDEL.

Con respecto a la organización de las/los productoras/es, en los PAAM I y Parque del Oeste funcionan, como se mencionó, dos asociaciones: la Coop. Cuartel V y la Coop. Mariano Moreno. La primera, está conformada por 28 familias de origen boliviano con trayectoria productiva en el partido, en algunos casos de más de 30 años. La segunda, nuclea a las productoras del Parque del Oeste. Ambas organizaciones se constituyen con apoyo del IMDEL en el marco de la creación de los PAAM. Convocan periódicamente reuniones y asambleas donde también participan representantes municipales y de organizaciones como la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEP) rama agraria.

La organización en cooperativas les ha permitido a las/los productores/as de los PAAM acceder a préstamos y compras gestionadas a través del IMDEL. De esta manera, accedieron al tendido eléctrico, instalación de bombas de agua, financiamiento para comprar un tractor, un carro (batán), una camioneta e invernaderos. También accedieron a herramientas e insumos de labranza.

Finalmente, el asociativismo en cooperativas ha fortalecido los lazos sociales entre sujetos que conviven en estos espacios productivos y comparten intereses y reclamos históricos.

La Colonia 20 de Abril se pone en funcionamiento en 2015, luego de un proceso de negociación con el Estado Nacional por parte de la UTT y la acción colectiva que la organización llevó adelante. Esto derivó en la consolidación del espacio productivo, y mejoró las condiciones de vida de familias productoras que atravesaban el modelo hortícola platense antes descrito. La ocupación del predio fue gradual y mediante una práctica democrática asamblearia para la adjudicación de las quintas y las construcciones existentes en el ex Instituto Ramayón (Castro, 2019, 2022, 2024). Además del espacio productivo, se dispuso de un área destinada al monte espontáneo, que sirve como zona de amortiguamiento de las actividades externas y para la provisión de insumos, como microorganismos para la elaboración de enmiendas orgánicas. De esta manera, parte de las 80 ha del predio, se distribuyeron a razón de una hectárea para cada una de las familias que participaron de la toma; y aquellas que se sumaron con posterioridad. Actualmente, son 48 las familias que habitan y producen en el espacio, se trata de hogares abocados íntegramente a la actividad hortícola.

En este espacio, como una propuesta político-productiva de la organización, se lleva adelante la agroecología. En este sentido, se destaca que las trayectorias de los/las agricultores/as es diversa y muchos de ellos/ellas comenzaron a desarrollar esta práctica en la Colonia, por lo que se ha reforzado mediante instrumentos propios de la UTT, como capacitaciones y asesoramiento, a través del Consultorio Técnico Popular (CoTePo). Esto se materializa en la producción de plantines y bioinsumos propios, aspectos que promueven una mayor autonomía (con respecto a los mercados de insumos) y asegura el sostenimiento de la sustentabilidad en la Colonia. En cuanto a las decisiones productivas, el trabajo de campo arroja una importante participación de la asamblea, como manera de evitar la reproducción de una práctica asociada a las trayectorias en el modelo convencional. Por ejemplo, se ha delimitado el uso de invernáculos y colocado a la agroecología como condición necesaria para permanecer en la colonia, a riesgo de ser expulsado en los casos que esto no se cumpla (Castro, 2024).

La venta mayorista de la Colonia, se realizaba hasta el momento del trabajo de campo, a través de un equipo de comercialización interna del espacio; se trata de jóvenes hijos de productores que tomaron esa tarea como una estrategia de la organización para dar continuidad a las juventudes en la actividad agropecuaria y generar ingresos. Este grupo, lleva adelante la organización y despacho de productos al mercado concentrador de Avellaneda (UTT); la venta mayorista que se realiza en la Colonia, y también participa en la comercialización minorista. En cuanto a este último canal, se articula a través de un almacén que funciona en la Colonia, que vende verduras, hortalizas y frutas producidas en el

lugar y/u otras bases de la UTT. En paralelo, el equipo de jóvenes organiza la provisión de bolsones de verduras, ya sean para retirar en el predio, o mediante nodos. Finalmente, cada familia puede optar por estos canales o generar ventas que denominan “privadas” es decir, mediante la negociación directa entre productores y consumidores por fuera de los medios de la organización (Castro, 2021).

Como se dijo más arriba, la organización de la colonia es a través de una asamblea, que funciona como órgano de resolución de conflictos y, también, plantea los lineamientos morales de la comunidad (Castro, 2025). Se trata de una reunión de productores que se realiza mensualmente donde se discuten aspectos financieros, problemas emergentes, como la reparación de maquinaria de uso comunitario; la organización del trabajo colectivo, por ejemplo, la limpieza de espacios comunes y resolver temas diversos, propios de la dinámica de un conjunto de familias que habitan en un predio y comparten el espacio productivo y residencial.

#### 4. Conclusiones

Las transformaciones espaciales que experimenta la interfase urbano-rural, particularmente en el territorio estudiado, son complejas y dinámicas. En líneas generales, se explican por la convergencia de factores como el acceso a la tierra, la renta inmobiliaria, la localización y accesibilidad, la oferta de servicios, entre otros. La confluencia de estos factores provoca tensiones y conflictos por el uso del suelo. En ese contexto, el ordenamiento territorial se vuelve necesario como política pública.

En los casos analizados y comparados, la agroecología cobra relevancia en la producción del territorio. De forma esquemática se encuentran algunos ejes de intervención:

- En la esfera productiva, ambas experiencias, apuntan al diseño y gestión de sistemas agroalimentarios sustentables y socialmente inclusivos (Sarandón, 2021). Se considera la aplicación de bioinsumos, a fin de preservar la calidad, entendida desde una perspectiva integral y no desde un atributo visual y mercantizable. De igual manera, la implementación de la AE en el periurbano promueve el cuidado de la salud de quienes producen, consumen y habitan el territorio. Si bien por su extensión y volumen de producción estas experiencias no pueden considerarse alternativas a la producción y comercialización hortícola dominante, plantean una forma de producir que podría indicar un proceso de transformación al modelo actual.
- Desde el punto de vista comercial, la AE facilita el acceso de consumidores locales a precios populares (ferias, bolsones, mercados itinerantes). Además, la comercialización de productos agroecológicos es sostenida a través de interacciones de mayor profundidad que en los mercados capitalistas tradicionales (Caracciolo et al., 2023). Este aspecto revitaliza el vínculo entre lo urbano y lo rural, a través de la socialización de saberes y el intercambio comunitario en pos del bien común. Sin embargo, el acceso a estas producciones diferenciadas no alcanza aún escalas masivas, conservando las características de nicho de mercado, que en algunos casos beneficia de los segmentos con más posibilidad de acceso, debido a las distancias geográficas y acceso a la información.
- En lo político, la AE como eje del OT mantiene la participación y el involucramiento de los sujetos que habitan el territorio en la toma de decisiones a través de mecanismos democráticos que tienden a una mayor horizontalidad. Por otro lado, las experiencias indican vínculos entre las organizaciones y el Estado.

Para el caso de Moreno, el Programa de PAAM representa una política pública diseñada para el OT que, además, fomenta la perspectiva agroecológica. En ese sentido, si bien la AE es entendida en sus dimensiones sociales, productivas y comerciales, aún se encuentra en transición. Sin embargo, ha promovido la persistencia del sector de la agricultura familiar en los territorios periurbanos.

Aunque la Colonia, no se ha propuesto en su fundación convertirse en un modelo de ordenamiento territorial, su implementación como política, podría ser una alternativa para brindarle sustentabilidad ambiental y social a la provisión de alimentos, al mismo tiempo que resultaría un avance en la valoración integral de los ámbitos de interfase rural-urbana.

En síntesis, consideramos fundamental la promoción de políticas públicas que fomenten la AE como herramienta de OT, en territorios productivos de la interfase rural-urbana. En los casos analizados, se establece la importancia de la vinculación entre organizaciones sociales-Estado, donde la AE aparece como eje estructurador del espacio, al tiempo que se materializa en prácticas comunitarias que favorecen el resguardo de los periurbanos productivos.

### Referencias bibliográficas

Ambort, M. (2017). *Procesos asociativos en la agricultura familiar: un análisis de las condiciones que dieron lugar al surgimiento y consolidación de organizaciones en el cinturón hortícola platense, 2005-2015* [Tesis de grado] <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1441/te.1441.pdf>

Arelovich, L. (2024). Los desafíos del ordenamiento territorial frente a la complejidad del territorio pesquero fluvial: El caso de los pescadores del gran Rosario, Santa fe. *Pampa. Revista Interuniversitaria de Estudios Territoriales*, (29) <http://hdl.handle.net/11336/239870>

Arzeno, M. (2019). Orden-desorden y ordenamiento territorial como tecnología de gobierno. *Estudios socioterritoriales*, (25) [https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1853-43922019000100013&lng=es&tlng=es](https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-43922019000100013&lng=es&tlng=es).

Barsky, A. (1996). Propuesta metodológica de zonificación agraria de la pampa argentina a partir de los datos del Censo Nacional Agropecuario de 1988. <http://www.observatoriogeograficoamericalatina.org.mx/egal6/Geografiasocioeconomica/GeografiaAgraria/408.pdf>.

Barsky, A. (2010). La agricultura de cercanías a la ciudad y los ciclos del territorio periurbano. Reflexiones sobre el caso de la Región Metropolitana de Buenos Aires. En A. Svetlitz de Nemirovsky (Coord.), *Globalización y agricultura periurbana en la Argentina. Escenarios, recorridos y problemas* (pp. 15-29). FLACSO.

Barsky, A. (2013). *Gestionando la diversidad del territorio periurbano desde la complejidad de las instituciones estatales. Implementación de políticas públicas para el sostenimiento de la agricultura en los bordes de la región metropolitana de Buenos Aires (2000-2013)*. [Tesis doctoral] <https://ddd.uab.cat/record/118629>

Baudrón, S. (2010). El mundo global y la transformación de las áreas metropolitanas de América latina. En A. Svetlitz de Nemirovsky (Coord.), *Globalización y agricultura periurbana en la Argentina. Escenarios, recorridos y problemas* (pp. 41-54). FLACSO

Benencia, R. (1997). De peones a patronos quinteros. Movilidad social de familias. *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 12(35), 63-102.

Benencia, R. y Quaranta, G. (2005). Producción, trabajo y nacionalidad: configuraciones territoriales de la producción hortícola del cinturón verde bonaerense. *Revista interdisciplinaria de estudios agrarios*, (23), 101-132.

Calderón, G. Zulaica, M. L., Massone, H. E. y Dalla Torre, J. (2020). Vinculación entre el Ordenamiento Territorial y la gestión del agua en Argentina y en la provincia de Buenos Aires. Análisis de aspectos normativos e institucionales (2003-2019). *Revista de geografía Norte Grande*, (77), 173-189. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022020000300173>

- Caracciolo, M., Dziencielsky, V., Mosse, L. y Vittar, M. C. (2023). Circuitos cortos comerciales de la agricultura familiar, campesina e indígena en Argentina y su contribución al desarrollo territorial. INTA-UNTREF. <http://hdl.handle.net/20.500.12123/16060>
- Castro, G., y Kindernecht, N. (2017). Conflictos ambientales en el partido de Luján. Aproximación a las tensiones en torno a las aplicaciones de agroquímicos. *II Congreso Internacional de Geografía Urbana-Ciudades bajo presión. Periferias como opción*. Universidad Nacional de Luján, Luján, Argentina.
- Castro, G. (2019). *Trayectorias Familiares de los Productores Hortícolas del Partido de Luján*. (Tesis de grado). Universidad Nacional de Luján.
- Castro, G. D. (2020). La producción hortícola en el periurbano noroeste. En F. González Maraschio, y F. Villarreal (Eds.), *La agricultura familiar entre lo rural y lo urbano* (pp. 155-175). EDUNLu.
- Castro, G. D. (2021). La Colonia 20 de abril «Darío Santillán». Producción y comercialización agroecológica en el partido de Luján, provincia de Buenos Aires, Argentina. *Anuario de la División Geográfica*, (15) 1-16. <http://ri.unlu.edu.ar/xmlui/handle/rediunlu/1800>
- Castro, G. D. (2022). Nodos y bolsones de verdura agroecológica. Un caso al oeste del AMBA. *Huellas*, 26(1), 161–177. <https://doi.org/10.19137/huellas-2022-2610>
- Castro, G. D. (2024) *Nuevas ruralidades productivas en el área metropolitana de Buenos Aires (AMBA) [Tesis de Maestría]* <http://hdl.handle.net/10469/21721>
- Castro, G. y Locaso, S. (2024). Ruralidades hortícolas en el oeste del Área Metropolitana de Buenos Aires. *Revista Prólogos*, 17, 32-69. [ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/255640/CONICET\\_Digital\\_Nro.dee902ea-1dad-483c-abd2-92f05b42e05a\\_B.pdf?sequence=2](http://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/255640/CONICET_Digital_Nro.dee902ea-1dad-483c-abd2-92f05b42e05a_B.pdf?sequence=2)
- Castro, G. D. (2025) Aportes para pensar el sostenimiento de la agroecología a través de las trayectorias y estrategias de una organización de pequeños productores al oeste del AMBA. *Revista Segunda época. Universidad Nacional de Quilmes*. En prensa.
- Castro, H. (2018). Lo rural en cuestión: perspectivas y debates sobre un concepto clave. En H. Castro y M. Arzeno (Eds.), *Lo rural en redefinición. Aproximaciones y estrategias desde la Geografía* (pp. 19-48). Editorial Biblos.
- Estévez, M. (2022). El Parque Agrario en la planificación del crecimiento urbano en tierras secas. El caso de Guaymallen, Mendoza (Argentina). *Revista de Urbanismo*, (47), 79-95. <https://orcid.org/0000-0002-7688-8363>
- Filippini, M. F. (2022). Ordenamiento territorial y agroecología en la interfase urbano-rural. En C. Lazzarini (Eds.), *Gobernar espacios metropolitanos. Un análisis federal sobre los continuos urbanos en Argentina* (pp. 151-169). Teseo.
- García, M. (2010). Inicios, consolidación y diferenciación de la horticultura platense. En A. Svetlitz de Nemirovsky (Coord.), *Globalización y agricultura periurbana en la Argentina. Escenarios, recorridos y problemas* (pp. 69-85). FLACSO
- García, M. (2015a). Modelo productivo irracionalmente exitoso. *Revista de la Facultad de Agronomía*, 114(1), 190-201.
- Giusti, M. y Prividera, G. (2015). Urbanización cerrada, agriculturización abierta. La Región Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires. En S. Vidal-Koppmann (Comp.) *Metrópolis en mutación - 1a ed.-* (pp. 153-178.). Buenos Aires. Café de las ciudades.

- González Maraschio, F. (2012). Identidades y conflictos en territorios de frontera rural-urbana. *Eutopía - Revista de Desarrollo Económico Territorial*, 95-115. <https://doi.org/10.17141/eutopia.3.2011.1021>
- González Maraschio, F., Kindernecht, N., Marcos, M. y Castro, G. (2018). La agricultura familiar en un territorio de interfase rural-urbana: el caso del partido de Luján, PBA. *I Jornadas Platenses de Geografía, La Plata, Argentina*. [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.11276/ev.11276.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.11276/ev.11276.pdf)
- Gudiño, M. E. (2015). El Ordenamiento Territorial como política de Estado. *Perspectiva Geográfica*, 20(1), 11-36. <https://doi.org/10.19053/01233769.4491>
- Insaurralde, N., y Lemmi, S. (2020). Cuerpos productivos, cuerpos reproductivos. El caso de las mujeres productoras de hortalizas del Gran La Plata 2017. En F. González Maraschio y F. Villarreal (Eds.), *La agricultura familiar entre lo rural y lo urbano* (pp. 107-130) (1ra ed.). EDUNLu.
- Kay, C. (2008). Reflections on Latin American Rural Studies in the Neoliberal Globalization Period: A New Rurality? *Development and Change*, 39(6), 915-943. <https://doi.org/10.1111/j.1467-7660.2008.00518.x>
- Kindernecht, N. (2020). Dos experiencias de producción agroecológicas en el partido de Luján. En F. González Maraschio y F. Villarreal (Eds.), *La agricultura familiar entre lo rural y lo urbano* (pp. 259-277) (1ra ed.). EDUNLu.
- Le Gall, J. & García, M. (2010). Reestructuraciones de las periferias hortícolas de Buenos Aires y modelos espaciales ¿Un archipiélago verde?; *Pôle de Recherche pour l'Organisation et la diffusion de l'Information Géographique; EchoGéo*; 11(2), 1-17. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/16182>
- Marcos, M. F. (2023) Gobernar los alimentos y producir población. La agroecología en la trama del desarrollo. *Publicar*, (35), 59-76 <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/229503>
- Mussetta, P., Dalmasso, C., Pérez, M., y Lettelier, D. (2019). El ordenamiento territorial frente al debilitamiento de los espacios agrícolas periurbanos. Aportes para repensar los desafíos de la política en el caso del Área Metropolitana de Mendoza. *RevIISE - Revista De Ciencias Sociales Y Humanas*, 14(14), 161-175. <https://ojs.unsj.edu.ar/index.php/reviise/article/view/329>
- Neiman, G. y Quaranta, G. (2006). Los estudios de caso en la investigación sociológica. En I. Vasilachis de Gialdino (coord.) *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 213-237). Barcelona: Gedisa.
- Nogueira, M. E. (2023) ¿Alternativa (s) al agronegocio? Una lectura acerca de los vínculos entre producción familiar y agroecología en Argentina. *Crítica y Resistencias. Revista de conflictos sociales latinoamericanos*, (16), 1-26 <https://www.criticayresistencias.com.ar/revista/article/view/320>
- Quintar, J. (2024). Planificar la ciudad en tiempos de desigualdad, reseña de: "Planificar la ciudad en tiempos de desigualdad", de Scatolini, L., Duarte, J., Baer, L. (2023). Editorial Café de las Ciudades, Colección Hábitat. Buenos Aires, *Boletín Geográfico* (46). <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s2313903x/fluyf3zee>
- Ragin, C. C. (1994). El uso de los métodos cualitativos para el estudio de los aspectos comunes. En C. Ragin (Ed.), *La construcción de la investigación social. Introducción a los métodos y su diversidad* (pp. 143-176). Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores.
- Sarandón, S. (2021). Agroecología, una revolución del pensamiento en las ciencias agrarias. *Ciencia Tecnología y Política*, 4(6), 1-0. <https://doi.org/10.24215/26183188e055>

Valle, D. (2024). Los sistemas participativos de garantías agroecológicas en la interfase rural-urbana: una aproximación a las experiencias de Luján y Mercedes, Buenos Aires, Argentina. Anuario de la División Geográfica, (18) 1-4. <https://anuario-geografia.unlu.edu.ar/anugeografia/article/view/217>

Wezel, A., Bellon, S., Doré, T., Francis, C., Vallod, D. y David, C. (2009). Agroecología como ciencia, movimiento y práctica. Una revisión. *Agronomía para el desarrollo sostenible*, (29), 503-515.

Yacamán Ochoa, C., Sanz Sanz, E., y Mata Olmo, R. (2020). Instrumentos para la conservación de los espacios agrarios periurbanos y sus paisajes. En C. Yacamán Ochoa, E. Sanz Sanz, y R. Mata Olmo (Eds.), *Agricultura periurbana y planificación territorial. De la protección al proyecto agrourbano* (pp. 107-209). Publicacions de la Universitat de València. <https://doi.org/10.7203/puv-0a-996-9>

### Lista de abreviaturas

AE: Agroecología

AMBA: Área Metropolitana de Buenos Aires

CABA: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CCAMA: Consejo Consultivo Asesor Municipal Agroecológico.

CHB: Censo Hortícola Bonaerense

CHFBA: Censo Hortiflorícola de la provincia de Buenos Aires

CMAM: Censo Municipal Agropecuario del Municipio de Moreno

CNA: Censo Nacional Agropecuario

COFEPLAN: Consejo Federal de Planificación

CoTePo: Consultorio Técnico Popular

COU: Código de Ordenamiento Urbano

CVB: Cinturón Verde Bonaerense

EAP: Establecimientos Agropecuarios

IMDEL: Instituto Municipal de Desarrollo Económico Local

MDA: Ministerio de Desarrollo Agrario de la provincia de Buenos Aires

MEP: Mercados de la Economía Popular

MINPLAN: Ministerio de Planificación

MIOPyV: Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

OT: Ordenamiento Territorial

PAAM: Parques Agrarios Agroecológicos Morenenses

PET: Plan Estratégico Territorial

SIVAT: Sistema de Información, Vinculación y Asistencia Técnica para el Desarrollo y el Ordenamiento Territorial

SPGA: Sistema Participativo de Garantía Agroecológico

UTEP: Unión de Trabajadores de la Economía Popular

UTT: Unión de Trabajadores de la Tierra



Esta obra se encuentra bajo Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0. Internacional. Reconocimiento - Permite copiar, distribuir, exhibir y representar la obra y hacer obras derivadas siempre y cuando reconozca y cite al autor original. No Comercial – Esta obra no puede ser utilizada con fines comerciales, a menos que se obtenga el permiso.